

Valga por papel del Sello quanto mayor en este año —
 mil ochocientos y doce por no habérse en la N.º

el voto que viene dado de E.º de Almoracenia
 al E.º de Ayuntamiento Barth.º Muñoz.
 El Sr. D.º Gabriel Ortuno, el Sr. Fran.º Aronin, D.º
 Barth.º Rios, Pasq.º Pradar, y Joseº Ortega
 Regidores se conformaron con el voto del Sr.
 Regid.º Decano, y D.º Joseº Ortuno

Los S.º Diputados se conformaron igualmente. Siem-
 pre y quando sea realia del Ayuntam.º
 el nombram.º de Persona q.º sirva el fiela-
 to del Romanco de la Saneacion, bajo la pro-
 testacion q.º no les pare perjuicio —
 El Sr. Sindico Dijo se conformo con el nombram.º
 que se hizo en el presente E.º mediante la
 ausencia de Pedro Garcia p.º los perjuicio
 que esta podian ocasionar al comun
 y R.º Hacienda no teniendo otro objeto p.º ade-
 xirse a dho nombram.º, no debiendo pararle
 perjuicio esta su determinacion en caso q.
 el Ayuntam.º no se encuentre con facultades
 p.º continuar en la Remocion q.º enton-
 ces hizo al Garcia. Con lo que se con-
 cluyo este Ayuntam.º q.º firmaron los S.º
 concurrendes doy fe

S.º Mariano Muñoz

Ortuno

Aronin

